



en que esta enabucado este Pueblo, y
despues de haber Consecuenciado con la ma-
yor atencion y atendiendo alas Circunstancias
particulares que Concurran en esta
Villa y segun lo prevenido en el 2.º Pa-
rafo del expresado artículo Por cuya ra-
zon han sido citados en el duple de ma-
yores Contribuyentes, se acordó Por el voto
de diez y nueve de los Concejales de Ayun-
tamiento y mayores Contrib. Se hiciese efec-
to el voto ^{N.º 185112} de los Concejales ^{N.º 185112} Por Rep.º Contra el voto
de seis de los Concejales que votaron
Por el Assiento, en su consecuencia el
Ayuntamiento p.º llevar efecto lo determi-
nado acordó suponga Certific.º en este
acto y se dirija ala Autoridad Conse-
pente p.º poder obtener su aprobacion
y proceder a realizar el Repartimien-
to, debiendo advertir que los sudibidos
os que han votado Por el Assiento, lo